



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por IDEN DE JESUS VALENCIA VANEGAS contra SOLUCIONES MULTIPLANOX S.A.S, la parte demandada a través de memorial remitido el 25 de octubre de 2021, solicita el emplazamiento del vinculado JUAN CARLOS MONTEALEGRE MUÑOZ toda vez las citación el correo electrónico al que se remitió la notificación no corresponde a este y manifiesta conocer otra dirección para su notificación.

En consecuencia, procede el Despacho de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, reformado por el Artículo 16 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con el Artículo 108 del Código General del Proceso, a ordenar el EMPLAZAMIENTO del señor JUAN CARLOS MONTEALEGRE MUÑOZ.

A su vez, conforme a lo estipulado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se dispone designar como curador Ad-Litem de ésta al abogado: ANA MARIA MESA ELNESER, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.388 y portadora de T.P. No. 114.270 del C.S. de la J., quien se localiza en el correo electrónico ana.mesael@lawtic.com.co.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del presente en el registro nacional de emplazados en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.; sin necesidad de publicación en medio escrito.

Comuníquese el respectivo nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 195, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 5 de NOVIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2019 00119 00

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be818d5f59cb53a8a31a6ab9cc0915cd779072a2533098681be5d285b21a82e1

Documento generado en 04/11/2021 04:51:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>